

29/05/2012



SUBSECRETARIA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA

07 JUN. 2012

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

Autoriza circulación de vehículo en los términos que señala.

DECRETO EXENTO N° 2.079

SANTIAGO, 22 DE MAYO DE 2012

VISTO: El Oficio F.N. N° 279/2012, de 10 de Mayo de 2012, del Sr. Fiscal Nacional (S) del Ministerio Público; lo dispuesto en el artículo 1° y 3° del Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones; en el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia y en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que por la naturaleza de las funciones que la Constitución Política de la República y la Ley le han encomendado al Ministerio Público y en particular a las Fiscalías Regionales, las que deben realizarse frecuentemente en días y horas inhábiles,

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO: Autorízase la circulación en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, exentos del uso de Disco Fiscal, a los vehículos que se individualizan, propiedad del Ministerio Público y asignados al uso de los Fiscales Regionales de la I Región de Tarapacá, de la VI Región del Libertador General Bernardo O' Higgins y de la Región Metropolitana Centro Norte, conforme lo dispuesto en los artículos 1° y 3° del Decreto Ley N° 799, de 1974:

Fiscalía Regional I Región de Tarapacá:

Vehículo : Automóvil
Marca : Toyota
Modelo : Camry 2.5
Año : 2012
Motor : 2AR-0641667
Chasis : JTNBF4FK7 C3010157
Color : Plateado Metálico
I.N.R.V.M. | : DWCX. 89-6
Placa Única : DWCX. 89

Fiscalía Regional VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins

Vehículo : Automóvil
Marca : Subaru
Modelo : All New Legacy 2.5I AWD
Año : 2012
Motor : E451046
Chasis : JF1BM9L92BG025213
Color : Plateado Acero
I.N.R.V.M. | : DTXH.39-1
Placa Única : DTXH.39

17 2 12 22

Fiscal Regional Metropolitano Centro Norte.

Vehículo : Automóvil
 Marca : Honda
 Modelo : Accord EX L 2.4 Aut
 Año : 2012
 Motor : K24Z2-5005363
 Chasis : 1HGCP2680CA500080
 Color : Gris Grafito
 I.N.R.V.M. : DYCW. 71-6
 Placa Única : DYCW. 71

ARTICULO SEGUNDO: Autorízase la circulación en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos al vehículo que se individualiza a continuación, tomado en arriendo para uso en la I Región de Tarapacá, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° del DL N° 799, de 1974

Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos I Región.

Vehículo : Station Wagon
 Marca : Kia
 Modelo : Camaval LX GSL 2.7 Aut
 Año : 2012
 Motor : G6EABA803047
 Chasis : KNAMG812BC6473686
 Color : Gris Platinado
 I.N.R.V.M. : DXCR. 14-7
 Placa Única : DXCR. 14

ARTICULO TERCERO: Déjese sin efecto los Decretos Exentos N° 539 y 305, de 2006 y 489, de 2007, todos del Ministerio del Interior, en lo que dice relación a la autorización para la circulación en Sábados en la tarde, Domingos y festivos y la exención de uso del Disco Fiscal, de los vehículos asignados al uso del Fiscal Regional de la I Región, al Fiscal Regional de la VI Región y al Fiscal Regional Metropolitano Centro Norte, respectivamente. Asimismo, modifícase el Decreto Exento N° 1988, de 2011, del Ministerio del Interior, en el sentido de reasignar el uso de la camioneta placa patente CZHX. 75-8 desde la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos I Región, a la Fiscalía Regional de Tarapacá.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



RODRIGO HINZPETER KIRBERG
 Ministro del Interior y Seguridad Pública

MCG/CAFV/spg
 12857128
DISTRIBUCION:
 Ministerio Público
 División Jurídica
 Diario Oficial
 Partes
 Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla de

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior
 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA